

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN Y UTUADO
PANEL VI

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA		ESCRITO MISCELÁNEO
Peticionaria		procedente del Tribunal de Primera Instancia,
v.	KLEM201500010	Sala de Bayamón
NOREY COLÓN MENDOZA		Civil Núm.: D MM2013-0060
Recurrida		Sobre: Maltrato de Menores

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Brignoni Mártir y la Jueza Romero García.

Jiménez Velázquez, Jueza Ponente.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de marzo de 2015.

El Departamento de la Familia compareció ante nos mediante el escrito misceláneo de epígrafe, intitulado *Moción urgente en auxilio de jurisdicción para paralizar procedimientos ante el Tribunal de Primera Instancia*. En esencia, el Departamento de la Familia solicitó que se le devolviera la custodia provisional de los hijos menores de edad de la señora Norey Colón Mendoza, hasta tanto este Foro adjudicara la apelación de la *Sentencia* dictada, el 26 de febrero de 2015, por el Tribunal de Instancia, la cual en su día sería presentada.

Tras evaluar los planteamientos esgrimidos por el Departamento de la Familia, declaramos *No Ha Lugar* la *Moción urgente en auxilio de jurisdicción para paralizar procedimientos ante el Tribunal de Primera Instancia*.

KLEM201500010

2

Notifíquese inmediatamente por correo electrónico y, luego, por la vía ordinaria.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la señora Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones